



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM.15

SERIE 2000-2001

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A CREAR UNA PARTIDA DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL AÑO 2000-2001, PARA LA OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

POR CUANTO: En el Vigente Presupuesto de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario crear una partida en el Presupuesto vigente de la Oficina de la Legislatura Municipal.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Artículo 1ro. Autorizar a la Directora de Finanzas a crear una partida de gastos en los libros de contabilidad a su cargo.

DE LA PARTIDA:

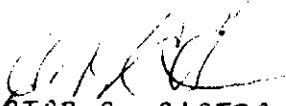
01-01-04-94.11 - Serv. Prof. y Consultivos \$ 5,593.08

A LA PARTIDA:

01-01-04-91.73 - Otros Ben. Marginales \$ 5,593.08

Artículo 2do. Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Hon. Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

Artículo 3ro. Copia certificada de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales y a la Directora de Finanzas.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. LEGISLATURA MCPL.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. LEGISLATURA MCPL.

Firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 26 días del mes de diciembre de 2000.

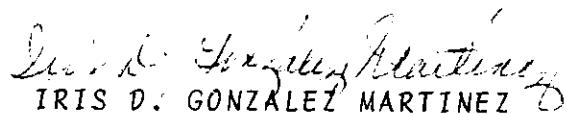

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 2000-2001, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2000.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortiz, Ismael López, Juan Rivera Ramos, Antonio Olavarria, Angel L. Diaz, Jackeline Vázquez, Efrén Diaz, José F. Reyes, Axel Suárez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 26 de diciembre de 2000.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. LEGISLATURA MCPL.